"SERVICIO DE HOST BROADCASTER PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS AYACUCHO 2024"

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de un Host Broadcaster para los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar las transmisiones de los eventos deportivos a realizarse en los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024 para la comunidad ayacuchana y público en general a través de la cobertura del servicio de internet público.

3. ANTECEDENTES

En Oficio N° 0061-2023-PEL/PEL del Proyecto Especial Legado en adelante PEL del 29 de setiembre del 2023, se envía a la PCM el proyecto de Decreto Legislativo que dicta medidas para gestionar las inversiones y otras actividades en el marco de la preparación y desarrollo de los "Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024" y su exposición de motivos.

Posteriormente el Decreto Legislativo N.º 1577 del 17 de octubre del 2023 dicta medidas para gestionar las inversiones y otras actividades en el marco de la preparación y desarrollo de los "Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024"

El D.L N.º 1577, en su Artículo 5.- De las Contrataciones para la gestión y ejecución de las inversiones y otras actividades para la preparación y desarrollo de los "Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024" hasta el cierre de las inversiones:

5.1 Se autoriza al Proyecto Especial Legado, a realizar procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada regulado en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante "Reglamento"), o normas que lo sustituyan, con reglas especiales, para la preparación y desarrollo de los "Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024", hasta el cierre de las inversiones, siempre que dichas contrataciones se encuentren debajo de los umbrales previstos en los acuerdos comerciales suscritos por el Perú.

5.2 Las contrataciones de bienes, servicios y obras a realizarse bajo el procedimiento de selección previsto en el numeral precedente se incluyen en un listado, el cual puede ser modificado. Dicho listado y sus modificaciones son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, siendo esta facultad indelegable. Es condición para convocar la Adjudicación Simplificada con reglas especiales, que la prestación

objeto de este procedimiento se encuentre previamente comprendida en el listado indicado.

En su Artículo 6.- Suscripción de Convenios de Administración de Recursos, en numeral 6.1. Se autoriza a la Presidencia del Consejo de Ministros a través del Proyecto Especial Legado a suscribir Convenios de Administración de Recursos (CAR) con organizaciones internacionales, con la finalidad de realizar las contrataciones de bienes y servicios, que se requiera para la preparación y desarrollo de los "Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024" hasta el cierre de las inversiones; siendo aplicable lo dispuesto por la Ley N° 30356, Ley que fortalece la transparencia y el control en los convenios de administración de recursos con organizaciones internacionales.

En numeral 6.2.2: Autoriza la atención de actividades de Servicios de Tecnología para los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024: a) Transmisiones y Telecomunicaciones.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES; Primera. - Vigencia

El D.L N.º 1577 tiene vigencia hasta la culminación y cierre de las inversiones en infraestructura deportiva para la preparación y desarrollo de los "Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024", lo que incluye la transferencia de la infraestructura, equipamiento y otros bienes construidos y/o adquiridos para dicho evento deportivo por el Proyecto Especial Legado, a favor de las entidades que queden a cargo de su administración y concluye como máximo el 31 de julio del año 2025.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de una persona natural o jurídica para brindar las transmisiones de los eventos deportivos a realizarse en los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Contar con un servicio de un Host Broadcaster para la producción y transmisión de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024.

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- La producción y transmisión de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024.
- Gestionar y hacer cumplir adecuadamente los Niveles de Servicio (SLA) que proporcionara el host Broadcaster en las diferentes sedes deportivas, durante la producción, grabación y transmisión de los eventos deportivos de los juegos bolivarianos del bicentenario Ayacucho 2024.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Host Broadcaster es responsable de proporcionar el equipamiento técnico y de otro tipo que facilite la implementación y ejecución del Plan de Producción de Televisión acordado para cada deporte, disciplina y lugar, según el "Anexo 1 y Anexo 2": Sedes de los Juegos Bolivarianos 2024. Esto incluye cámaras, sonido y equipamiento para comentaristas, etc., así como equipamiento de repuesto adecuado y equipamiento especial.

Los elementos especiales de producción, como helicópteros, drones, paquetes de motocicletas, cámaras de control remoto, beauty cams y cámaras súper slow motion, se establecerán en el Plan de Producción de Televisión del Host Broadcaster para mejorar la producción.

Host Broadcaster se asegurará de que el equipamiento utilizado en las sedes para la producción de los programas en vivo o de aspectos destacados no lleve ningún tipo de publicidad comercial o logotipo de marca. Cualquier letrero o logos en aeronaves, etc. debe ser aprobado por el PEL.

El PEL requiere que el Host Broadcaster proporcione orientación sobre los componentes adicionales, de acuerdo con los lugares indicados, para proporcionar los niveles de servicio esperados para la transmisión de los Juegos. Estos elementos incluyen, pero no están limitados a:

- Mejoras de audio específicas y necesarias
- Mejoras específicas y necesarias de iluminación broadcast (para evitar dudas, el PEL proporcionará la iluminación del campo de juego).
- Otras mejoras técnicas, o equipamiento específico y necesario
- Personal especializado adicional para la gestión técnica de equipos y de los procesos de recepción, control, distribución y difusión.

Para garantizar que no haya lagunas o brechas, todos los elementos técnicos y equipamiento identificados como necesarios por el Host Broadcaster, así como su costo asociado, deben detallarse específicamente en el Plan de Producción de Televisión en caso de que el PEL requiera cualquier aclaración y debate.

A continuación, se proporciona las especificaciones para la transmisión de todos los deportes y cobertura de eventos en los Juegos:

- Ceremonias: la Transmisión en Vivo de las ceremonias de Inauguración y Clausura, adecuado para su transmisión con comentarios en español. Generar la señal oficial de TV y Radio para transmisión vía Streaming.
- El Host Broadcaster en el marco de la distribución de servicios de video IP, deberá diseñar, administrar y emitir al menos 6 (seis) señales simultáneas de deportes en vivo en calidad de Broadcast HD. Incluyendo la señal de programa.
- Suministrar y acondicionar el monitoreo en tiempo real de los feeds, que permita la evaluación y validación de la calidad de estos.

- El Host Broadcaster deberá contratar personal local para la ejecución de las distintas etapas del contrato. (se recomienda al menos 60% del personal operativo)
- Las Transmisiones en vivo deberán ser: mínimo 11 disciplinas deportivas y 250 horas, incluyendo las ceremonias de Inauguración y Clausura. Ver Anexos 1 y 2 para mayor referencia.
- En las sedes deportivas donde se realicen transmisiones en vivo, el Host Broadcaster debe entregar una señal de video, para que pueda ser utilizada por la unidad de deportes, en el área de "Sport presentation".
- En la sede Pampa de la Quinua el Host Broadcaster tendrá a su cargo implementar un enlace para enviar la información de video y audio desde esta sede a su centro de producción y/o al IBC (por ejemplo, vía satélite).
- Con referencia a los "Highlights" diarios; producción y transmisión de dos (02) highlights diarios, que estén "listos para transmisión" con comentarios en español, gráficos, sonido internacional separado desde el primer día de competiciones de los Juegos hasta la finalización de la ceremonia de clausura. La transmisión de los highlights será dos (2) diarios; el primero entre las 12 horas a 14 horas (Hora Perú) de 15 minutos de duración y entre las 23 horas a 00 horas (Hora Perú) de 15 minutos de duración.
- La Producción y Transmisión de los "Highlights Resumen de los juegos"; una compilación de 3 (tres) horas de momentos deportivos y de los Juegos, desde el inicio de la ceremonia de apertura hasta el final de la ceremonia de clausura. Este resumen deberá tener un audio con comentarios en español.
- La Generación y producción de la señal oficial de TV y radio, de al menos 8 (ocho) horas por día, para transmisión en vivo vía internet (Los programas de highlights también se transmitirán vía internet). Las Ceremonias de Inauguración y Clausura (2) son horas adicionales en cada caso.
- Cobertura de los eventos deportivos; Los recursos de producción tales como OBvan, FlyPack, Sistemas de Producción Remota, Sistemas 4G/5G y equipos ENG deberán ser asociados de acuerdo con los grupos de disciplinas deportivas designados por el PEL, teniendo en cuenta la complejidad de cada uno y tomando como referencia las Categorías de Competiciones. En las sedes de competencia donde no exista asignación de OBvan, FlyPack o Producción Remota, se realizará la cobertura mediante equipos ENG.
- Se agrega la categoría equipo ENG LIVE, corresponde a una Camcorder que tiene asociado una unidad de campo para transmisión sobre redes 4G/5G.
- En el caso de considerar varias unidades tipo ENG LIVE, con su respectiva unidad de campo 4G/5G, se debe tener la capacidad de servidores que permita recibir todas las unidades de manera simultánea.

- Tanto los equipos ENG como ENG LIVE deberán registrar en disco o memoria el desarrollo de las disciplinas que esté cubriendo, dicho material será el Original Cámara, el que deberá ser ingresado para la edición y la postproducción de Highlights u otro uso que el PEL determine.
- En las sedes de competencia donde no hay transmisión en Vivo, se realizará la cobertura de los juegos con equipo ENG, agregando la edición y la postproducción para su posterior transmisión. En aquellas competiciones donde las transmisiones solo se requieren en vivo para las finales y / o semifinales, las competiciones previas deben estar cubiertas con equipos ENG y también se incluyen en los Highlights. El Host Broadcaster deberá garantizar el número necesario de equipos ENG para una buena cobertura de acuerdo con las normas internacionales de transmisión. Ver Anexo 2 para mayores referencias.
- Las especificaciones técnicas para la transmisión y recepción de la señal de audiovisual, en vivo, deben ser HD 1080p / 60.
- Proporcionar las especificaciones de audio de la siguiente manera:
 - o CH1: Sonido internacional izquierda.
 - CH2: Sonido internacional derecha.
 - o CH3: Comentario en español limpio
 - CH4: Sonido internacional mono
- En la Transmisión de las señales broadcast desde las sedes a la red de distribución de telecomunicaciones. El Host Broadcaster será responsable de la distribución del MDS, multi distribución de video IP, así como proporcionar una plataforma de Streaming para seis (6) señales en simultaneo con capacidad para al menos 2.000 usuarios concurrentes. El Host Broadcaster debe proporcionar los links necesarios para que estos sean embebidos en la página web de los juegos Bolivarianos del bicentenario 2024.

El MDS tendrá un mínimo de 6 Feed diarios, incluyendo la señal integrada de programa que deberá tener audio en español. Las horas grabadas con equipo ENG durante los juegos Bolivarianos del Bicentenario serán como mínimo 150 horas.

Implementación del International Broadcast Centre (IBC)

El PEL será responsable de proporcionar los ambientes existentes para su uso como IBC. El Host Broadcaster deberá proporcionar el diseño, la entrega y las operaciones del IBC. Los siguientes elementos son parte del alcance de sus servicios.

El IBC estará ubicado en el Colegio Mariscal Cáceres, Av. Independencia 435, Huamanga, Ayacucho. De haber un cambio, se comunicará con la debida anticipación al Host Broadcaster.

Tomando ventaja de las nuevas tecnologías, se aceptará un IBC espejo, remoto o virtual, siempre y cuando cumpla con todos los estándares broadcast requeridos para la prestación del servicio Host Broadcaster. De ser así, el HB debe instalar el equipamiento

necesario en el IBC de Huamanga para la atención rápida a los requerimientos del PEL y los Rights Holders.

Los principales centros técnicos de operaciones en el IBC son:

Control de Contribución, Distribución y Transmisión (CDT)

El CDT actúa como el principal control técnico de las señales enviadas desde las sedes de competencias, las sedes de no competencia y de los paquetes VandA a los Rights Holders Broadcaster (RHB), Telecom, CATV / IP y a la granja satelital, incluyendo:

- Distribución de señales de paquetes VandA al RHB
- Manejo de señales unilaterales VandA de entrada y salida
- Monitoreo de las señales de salida del RHB.

El CDT consistirá en una matriz de enrutamiento dedicada para monitorear todos los circuitos VandA de entrada y de salida.

Centro de Archivo y Registro

El centro de archivo y registro del Host Broadcaster se encargará de registrar todas las señales en vivo y ENG enviadas desde las diferentes sedes (señales de HD recibidas a través del CDT). Cada señal se guardará correctamente en los servidores para una recuperación y ubicación rápidas. Un servidor de video central registrará todo el contenido deportivo en alta resolución (Full HD) para proporcionar contenido de archivos al RHB y satisfacer sus necesidades de producción. Deben mantenerse registros precisos de los contenidos y, en ningún caso, ninguna de las unidades de almacenamiento digital debe ponerse a disposición de ninguna parte no autorizada. Para evitar dudas, los miembros del equipo de medios del PEL tendrán acceso al material con el fin de obtener material para su uso en sitios de redes sociales oficiales.

Sistema de Grabación de Respaldo

El Host Broadcaster tendrá un sistema de grabación de respaldo para todos los eventos en vivo y todos los "Highlights" diarios en un almacenamiento protegido o un sistema propuesto por el Host Broadcaster para su aceptación por parte del PEL.

Centro de Generación de Gráficos y Producción de Highlights

Este centro comprenderá los sistemas de edición no lineal HD (NLE) y los sistemas gráficos. Además, producirá paquetes de highlights y proporcionará los contenidos solicitados por el RHB (estos sistemas deben incluir el software y hardware necesarios para su correcto funcionamiento).

• Control de Calidad de la Producción

El control de calidad de la producción será un área de monitoreo de video y audio para las señales ITVR (Televisión y Radio Internacional) de los Juegos (que el Host Broadcaster debe implementar de acuerdo con los estándares internacionales).

Oficina de Booking

El Host Broadcaster es responsable de establecer y administrar una Oficina de Booking para que los usuarios solicitantes puedan acceder a todos los servicios de radiodifusión en el IBC y en las Sedes, que estarán a su disposición en base a reservaciones. Los usuarios solicitantes recibirán una respuesta coordinada a sus pedidos, independientemente de si el servicio es provisto por el PEL o el Host Broadcaster. Los servicios que el Host Broadcaster organizará a través de dicha Oficina de Booking incluyen los siguientes:

- Coordinación y asignación de espacio e instalación de facilidades unilaterales en el IBC.
- Asignación de posiciones de comentaristas y posiciones de reporteros en las sedes de competencia.
- Coordinación de instalaciones y servicios unilaterales en las sedes, incluidos los puestos de las cámaras, las salas de producción y el espacio de estacionamiento para camiones de satélites, en las sedes;
- Transmisión de telecomunicaciones entre las Sedes y los otros sitios;
- Puestos de entrevista:
- Servicio de grabación y copia de video y audio;
- Alquiler de tarjeta de memorias de audio y video y equipos de grabación digital;
- Alquiler de ENG y otros equipos técnicos;
- Alquiler de muebles y equipo de oficina; y cualquier otra instalación y servicio que el Host Broadcaster pueda proporcionar a través de la oficina de la Booking.

a) Producción de Señales Básicas - "ITVRs"

El Host Broadcaster deberá instalar y operar todo el equipo necesario en todas las Sedes designadas para producir las señales básicas (alimentación básica), tanto multilaterales como unilaterales, para enviarlas al IBC y distribuirlas en el "Broadcast Compound" de cada Sede.

El Host Broadcaster será responsable de la estructura del Broadcast Compound en todas las Sedes. Las señales básicas consisten en:

- Señales Internacionales de Televisión y Radio (ITVR).
- > Audio internacional.
- > Titulado y gráficos.
- > Tiempos, resultados y otros gráficos auxiliares.
- Repetición en cámara lenta.
- Listas, números y nombres de los competidores
- Resultados Finales, Records mundiales/ Olímpicos / Panamericanos/bolivarianos según sea aplicable.
- Efectos Especiales.
- Créditos en Pantalla.

> El número y la ubicación de las cámaras, del equipo de cobertura asociado y micrófonos utilizados para cualquier evento deportivo que se produzca una sola vez cumplirán con los estándares mínimos establecidos por el PEL. Además, los estándares de producción serán similares o mejores que los de la última edición de los Juegos Bolivarianos.

b) Estándares de Transmisión

Los estándares de transmisión para estos Juegos serán los siguientes:

El Host Broadcaster deberá producir una señal audiovisual con nivel "Broadcast", mediante el uso de OBvan o cualquier otro sistema de producción que tome ventaja de las diferentes tecnologías de producción existentes en el mercado, así como producción remota, producción cloud, garantizando una calidad de señal FULL HD (1080p/60) que pueda ser distribuida con un bitrate de 10Mbps como mínimo, en los deportes y modalidades a producir en vivo, ver el Anexo 1 y Anexo 2.

- ➤ El formato de la señal a transmitir es HD 1080p/ 60 (16: 9), con Audio embebido.
- CH1: Sonido internacional izquierda
- CH2: Sonido internacional derecha
- CH3: Comentario en español limpio
- CH4: Sonido internacional mono

Características técnicas: OBvan, Fly Pack o Producción Remota (REMI)

Según el Plan de Producción que el Host Broadcaster defina teniendo en consideración las categorías de Competición, las características propias de las disciplinas y su operación.

Se consideran como alternativas aplicables para toda la producción de los Juegos, sistemas soportados sobre infraestructura IP. Que operen sobre enlaces de internet con ancho de banda garantizado, enlaces con calidad de servicio (QOS), incorporando la marcación de paquetes a fin de permitir traficar todo tipo de señales con una gran calidad de audio y video, con la mínima compresión y con bajas tasas de latencia.

El Sistema debe considerar la calidad del equipamiento y las funcionalidades de una operación de alta complejidad como son los deportes colectivos que requieran de varios ángulos y repeticiones, con uso de recursos tales como cámaras SSM (Super Slow Motion) o que sean de mucha velocidad donde la compresión sea un punto relevante.

Las soluciones de Producción Remota que transporten las señales sobre redes de internet público de conexión ethernet y con la capacidad que se refuercen a través redes móviles 4G/5G. La codificación aceptada será propuesta por el proveedor, con un mínimo de 10 Mbps por señal.

El equipamiento de campo debe ser de tipo Broadcast, la imagen deberá ser controlada en todos sus parámetros, la óptica será la adecuada a la disciplina, la cantidad de canales transmitidos deben ser los exigidos por el PEL. y el sonido capturado con los equipos utilizados habitualmente en operaciones de deportes.

Desde el lado remoto de producción, el manejo y tratamiento de audio y video debe ser con equipamiento Broadcast, Switcher, mixer de audio y sistemas de repetición de altas prestaciones. Todo el sistema de producción remota debe considerar la integración de gráficas.

Si el Host Broadcaster propone este tipo de solución, se deberá acompañar de un claro y específico detalle de su flujo, el que incorpore marcas que usará y detallar los sistemas de respaldo para su operación.

Si el Host Broadcaster propone el uso de unidades móviles localmente, los formatos a utilizar en las unidades móviles podrán ser 1080i/59.97 y/o 1080p/60. La señal final para trasmitir y recibir desde estas móviles deberá ser en el formato 1080p/60.

El Host Broadcaster postulante deberá especificar en detalle las características de funcionamiento y requerimientos de redes de su solución.

Switcher de Video:

Se define como un mínimo 2 ME, 4 Key, 2 DVE, fuentes redundantes de energía. El Switcher debe considerar las capacidades de entradas y salidas que permitan desarrollar las disciplinas de las categorías de mayor complejidad y más importantes para la la jefatura de transmisiones.

Mixer de Audio:

Mixer para producción Broadcast, para las disciplinas de complejidad técnica y de operación y para las ceremonias deben considerarse consolas digitales con redundancia de procesamiento DSP y PSU energía.

Para el resto de las disciplinas menos complejas, los mixeres de audio deberán cumplir el Plan de Producción dando las garantías técnicas y de continuidad operacional.

Cámaras:

Cámaras tipo Estudio y Broadcast de alta definición (Full HD), para operar en formato 1080p/60 y/o 1080i/59.97, Filtros ND y CC con control servo. CCU o BS con unidad RCP/OCP para control de cámara. Triax o SMPTE suficientes para su cableado. Las sedes no contarán con patch de conexiones de cámaras, esto es extensivo para todo tipo de señal producida.

Óptica:

Lentes de 2/3 tipo Studio, Field Box o EFP categorías premier.

Lentes sobre 40x con estabilizador de imagen.

Lentes 70x, 80x, 100x para deportes y ángulos requeridos por el PEL.

Sistema de Repeticiones:

Que opere bajo una secuencia de grabación, diseñado para grabación de multicámaras. Con capacidad de crear clips o reproducir acciones en condición de alta demanda. Compatible con sistema de cámaras Super Slow Motion. El sistema idealmente debe permitir la sincronización de canales. Capacidad de operar en una configuración de red.

Sistemas ENG LIVE

Los sistemas de campo serán parte de las ENG LIVE. Califican sistemas que consideren un mínimo de 6 modem homologados para la banda 4G y 5G de Perú. La Codificación de video debe incluir la plataforma de gestión y los servidores necesarios para su recepción en IBC.

ENG LIVE podrían ser una alternativa para cubrir las disciplinas que no tienen cobertura de OBvan, Fly Pack o sistemas de producción remota.

Las disciplinas que tengan la cobertura con esta modalidad deberán tener una mínima producción gráfica en el IBC, para que los RHB puedan tomar esta señal ya producida.

Especificaciones para equipos ENG:

Cámara portátil con capacidad de grabar (Camcorder) video en formato 1080p/60 y/o 1080i/59.97, con 2 entradas de audio balanceado para micrófonos ambiente y de mano si es requerido. Zoom Óptico de 17x o superior, deseable lente 2/3 con Extender, baterías necesarias para mínimo 5 horas de operación diaria.

Sistema de Catalogación e Ingesta (Logging and Ingest):

El Sistema de ingesta y catalogación de media, que permita el registro de audio, video y metadata. debe tener las siguientes capacidades:

- Sistema de Ingesta y catalogación centralizado y con sus debidos respaldos.
- Storage suficiente para guardar todos los juegos en un códec de calidad broadcast. Que incluya el equipamiento de red asociado a su funcionamiento. Interconectado a un sistema de edición no lineal para la preparación de contenido adicional, como Highlights entre algunos contenidos.
- Integración con fuentes de datos externas.

- Capacidad para que RHB pueda acceder al material de audio, video y gráfico localmente en IBC o remotamente fuera de Perú, mediante un Browser o solución similar.
- > Distribución de contenido a RHB en diferentes formatos.
- Sistema de alta disponibilidad.

Energía

La fuente de energía será de 220V AC, 60 Hz nominales existentes en Perú.

Todos los equipos y accesorios deberán estar diseñados para operar en forma continua en un rango de temperatura entre 0°C y +45°C, con una variación de la tensión de entrada (min.) de +/- 10% y un rango de frecuencia de 57 a 63 Hz.

Iluminación

La iluminación en áreas de zonas mixtas, posiciones stand-up y otras áreas unilaterales deberán cumplir con los estándares y niveles de iluminación para transmisiones de TV y con las especificaciones de uso que tengan las cámaras que el HB dispondrá.

Conectividad

El PEL proveerá conectividad de internet en todos los Venues con Transmisión en vivo, así como en el IBC. El Host Broadcaster dispondrá en cada sede deportiva de todos los Venues con transmisión en vivo de una interfase dedicada de 200/200 Mbps (simétrico), disponibles a través de puertos RJ45 de un switch ubicado en cada Field of play(FOP) o cercano. El cableado y demás conexiones a partir de ese punto es de exclusiva responsabilidad del Host Broadcaster.

5.1 Actividades

Las actividades que realice el proveedor, materia del presente proceso se describen a continuación:

El Host Broadcaster deberá desarrollar y presentar un Plan Maestro de Broadcast. El Plan Maestro de Broadcast incluye el Plan de Inspección de Sedes de competencia, el Plan de Operaciones y de producción de las sedes de competencia e IBC y el Plan de Contingencias.

El Plan de Inspección de las sedes de competencia; consistirá en el informe de las visitas a las sedes, los respectivos planes de operaciones técnicas de Broadcast de cada sede deportiva: requisitos de tecnología, construcción y operación requeridos. El Plan de operaciones y producción de las sedes de competencia incluirá el plan de producción y operaciones relacionadas a los deberes específicos del Host Broadcaster en la cobertura de todas las competencias deportivas en todas las sedes deportivas de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024. Así como de las ceremonias de inauguración y clausura de los Juegos Bolivarianos.

El Plan de Operaciones y Producción del IBC consistirá en las operaciones generales de broadcast que se desarrollaran en el IBC (Internacional Broadcast Center) y que serán responsabilidad del Host Broadcaster tanto para las operaciones propias de los juegos como para la de los usuarios solicitantes, que tengan operación en el IBC.

El Plan de Contingencias, consistirá en la descripción, procedimientos de pruebas y chequeos técnico-operativos de cada Sede de competencia, IBC e instalaciones anexas dependientes del Host Broadcaster, en el cual se deberá incluir las alternativas de mitigación en caso de contingencias.

5.2 Procedimiento

El host Broadcaster debe proporcionar el diseño, la implementación y el plan de operación del International Broadcast Center (IBC) de conformidad con la práctica estándar para los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024 para lo cual se debe incluir lo siguiente:

Planeamiento, Diseño, Instalación, Pruebas y Operación: Se requiere la planificación, el diseño, la instalación, las pruebas y la operación de todo el equipamiento de transmisión y las facilidades técnicas necesarias para la entrega, distribución y transmisión de las señales ITVR, así como para los programas y el funcionamiento del Host Broadcaster.

Instalaciones de Broadcast Reservables: La planificación, instalación y operación de las instalaciones de transmisión reservables, como lo soliciten los usuarios solicitantes, incluyendo estudios de televisión y radio, salas de edición, instalaciones para la conversión de señales de televisión internacional a otros estándares y posiciones para comentaristas off-tube.

Oficinas Operativas en el IBC: Establecimiento y mantenimiento de oficinas operativas en el IBC durante los Juegos para las operaciones del Host Broadcaster, que incluyan el espacio general de oficinas, una oficina de reservas, una oficina de información y un centro de operaciones.

Retiro de Equipos y Reposición del IBC: El Host Broadcaster será responsable de retirar todo su equipo después de los Juegos y reponer el IBC a la condición que tenía inmediatamente antes de la llegada del Host Broadcaster, sujeto al desgaste normal. Se realizará un levantamiento de las condiciones entre el PEL y el Host Broadcaster antes de comenzar el trabajo para asegurar que se cumplan los estándares acordados.

El host Broadcaster estará a cargo de la Organización, coordinación y administración de todas las instalaciones y servicios multilaterales y unilaterales que se proporcionarán a los usuarios solicitantes en las sedes y el IBC, incluidos los espacios de estacionamiento, áreas de trabajo, plataformas de cámaras, cableado, servicios de telecomunicaciones y

espacios para zonas mixtas (incluso si el PEL proporciona algunos). Entre las actividades se consideran las siguientes:

- Análisis y resolución de los requerimientos de los usuarios solicitantes, sobre una base equitativa de conformidad con las prácticas estándar para los Juegos Panamericanos y en acuerdo con los usuarios solicitantes.
- Planificar, proporcionar y coordinar las instalaciones unilaterales de los usuarios solicitantes en las Sedes, lo que se aplica tanto a los servicios a los que tienen derecho los usuarios solicitantes como a los servicios adicionales pagados por los usuarios solicitantes, y que incluyen construcción, accesorios e instalaciones en el IBC y telecomunicaciones, equipos de RF y otros servicios en las Sedes;
- Proporcionar, instalar y coordinar facilidades de transmisión unilaterales de video y audio que se hayan reservado a través del Rate Card;
- o Coordinar y gestionar usuarios solicitantes en la sede.

El host Broadcaster será responsable de lo siguiente:

- Cobertura y transmisión de todas las disciplinas deportivas que se realizaran durante los Juegos, en todas las sedes de competencia. Así como de las ceremonias de inauguración y clausura. Ver Anexo 2 para mayor referencia. Todo el contenido del programa será representativo de los Juegos y se producirá sin sesgo hacia ninguna nación en particular. Se esperan los más altos estándares de producción e imparcialidad.
- Cobertura de eventos en las sedes de no competencia (IBC y en el Centro Internacional de Prensa MPC) y en la villa de atletas.
- Cubrir y transmitir las ceremonias de apertura y clausura, en coordinación con el proveedor de estas producciones.
- Generar la señal oficial de TV y radio para transmisión vía Streaming y tener la capacidad de proveer señal satelital en caso de requerimiento de los usuarios solicitantes en el Rate Card) si aplicara la necesidad.
- Coordinar con el PEL y las autoridades gubernamentales pertinentes para la asignación de frecuencias de radio para satisfacer las necesidades del Host Broadcaster y de los usuarios solicitantes.
- Proporcionar informes diarios de incidentes a el PEL que documenten los problemas que pueden afectar las operaciones de transmisión del Host Broadcaster o de los usuarios solicitantes;
- Realizar reuniones informativas diarias (o según lo acuerden el PEL y el Host Broadcaster) durante los Juegos con el PEL y los usuarios solicitantes.
- Dentro de los 3 (tres) días posteriores a la finalización de los Juegos, entregara al PEL dos copias del archivo digital indexado (incluidos los metadatos), en los

cuales estarán incluidas todas las competiciones, eventos destacados, ceremonias, etc. Esta información se entregará en disco duro, y los archivos de los juegos bolivarianos del bicentenario 2024, serán entregados en formato de alta definición 1080p/ 60 (16: 9) o 1080i/59.94 y en un códec profesional para almacenamiento y uso futuro.

5.3 Plan de trabajo

El plan de trabajo contiene la relación secuencial de actividades que permitirán alcanzar las metas y objetivos trazados. Los recursos necesarios, requerimientos y otros detalles están descritos en la sección respectiva de Servicios Profesionales y Entregables.

Item	Hitos
1	Inicio de proyecto
2	Presentación de entregables para ser aceptados: el host Broadcaster
_	entrega el Plan Maestro Inicial de Broadcast.
3	Realización del World broadcast Meeting o reunion similar.
4	El Host Broadcaster realiza el programa de capacitación a los
_	docentes y alumnos de la UNSCH.
5	El Host Broadcaster entrega el plan Maestro final al PEL.
6	El Host Broadcaster envía el equipamiento audiovisual a la ciudad de
	Huamanga – Ayacucho.
7	El Host Broadcaster inicia la implementación del IBC/ de las sedes
,	deportivas.
8	Inicio de los Juegos Bolivarianos.
9	Cierre de los Juegos Bolivarianos.
10	Desinstalación completa del equipamiento de Broadcast.
11	Emisión del reporte final y aprobación por parte de la Autoridad
	Contratante.

5.4 Recursos a ser provistos por el proveedor

El Host Broadcaster es responsable de proporcionar las instalaciones, equipos y servicios establecidos en este marco, así como el desaduanaje, almacenamiento y transporte de sus equipos, junto con todas las demás cosas razonablemente necesarias e incidentales para proporcionar un servicio de Host Broadcaster llave en mano.

El Host Broadcaster es responsable de dirigir y administrar al equipo de producción, así como a los técnicos y a los operadores de todos los equipos audiovisuales y de transmisión en todos los aspectos de planificación, producción y buen desempeño.

El Host Broadcaster es responsable de:

- Gastos de personal y asociados (alojamiento, viaje, seguros y permisos de trabajo, etc.), comidas para el personal (El Host Broadcaster debe pagar el costo por el servicio de comidas directamente al proveedor).
- Uniformes para el personal (el diseño y la apariencia deben ser aprobados por el PEL, sin logotipos o colores representativos al proveedor).
- El Host Broadcaster, para prestar servicios al Proyecto Especial dentro del perímetro de las sedes de los juegos bolivarianos Ayacucho 2024, necesitará solicitar la acreditación de todo su personal que necesite acceso durante el período de ejecución de sus servicios, lo cual incluye estar sujeto a la investigación de antecedentes realizada por las autoridades competentes del Perú.

Durante este proceso, El Host Broadcaster designará una persona encargada de contacto con el equipo de Acreditación del Proyecto Especial, por medio del cual enviará posteriormente, dentro del período definido, la información personal de cada colaborador en formato a ser brindado.

El equipo de Acreditación del Proyecto Especial estará en contacto con las áreas Funcionales del PEL para detallar qué servicio entregará el Host Broadcaster y qué acceso a los sitios se requiere para el servicio. Luego se acordarán diferentes soluciones de acceso dependiendo si dicho acceso es regular (personal de acceso diario), recurrente o irregular (personal con acceso especifico a una sede).

Los plazos para los procesos de acreditación también son un requerimiento, por lo que el encargado del Proyecto Especial coordinará con el Host Broadcaster el cronograma del proceso de acreditación.

Al final de este proceso, cada miembro del personal del Host Broadcaster deberá acercarse personalmente al centro de acreditación posteriormente indicado por el Proyecto Especial, portando su documento de identificación, para recoger su tarjeta de acreditación.

- Licencias de contenido (si es necesario)
- Producción de contenido de video.
- Grabación de audio y video.
- Radios y sistemas de intercomunicación para operaciones / comunicación en las sedes.

- Teléfonos celulares y teléfonos fijos.
- Computadoras.
- Transporte para la mano de obra del Host Broadcaster, como el servicio de autobuses y vehículos privados (automóviles, camiones, furgonetas) para el personal del Host Broadcaster.
- Infraestructura tecnológica (en caso de que no exista) necesaria para proporcionar sus servicios.
- Contención de cables donde sea necesario para los cables de transmisión. Los planos y las vías deberían planificarse e instalarse en colaboración con el PEL.
- Planear, diseñar, proveer, instalar, probar, operar y mantener todos los equipos de transmisión y las instalaciones técnicas necesarias para la entrega, distribución y transmisión de las señales y programas de ITVR.
- Trabajar con socios deportivos y el proveedor de Timing & Scoring (TSR) para integrar los sistemas de TSR.
- Participación en los ensayos de las ceremonias de apertura y clausura, así como en los ensayos en las sedes.
 - La participación en la ceremonia de apertura y clausura debe incluir al menos 2 ensayos de producción completa con el equipo de producción de la ceremonia, incluido 1 ensayo de transmisión en vivo hacia el IBC para probar la conectividad. Otros ensayos de ceremonia incluirán todo el equipo y el personal requeridos según lo acordado entre el Host Broadcaster y el PEL.
 - La participación en sedes con cobertura en vivo debe incluir un ensayo de producción de TV. El Host Broadcaster se asegurará de que sus productores y operadores de cámara asistan a los ensayos de la ceremonia de medallas para las sedes con cobertura ENG.
- Pruebas técnicas desde las sedes al IBC.
- Seguro (médico, laboral, según sea necesario).
- Integración con el proveedor de Presentación Deportiva en las diferentes sedes, incluyendo la señal internacional de televisión y audio.
- Si fuera necesaria la adjudicación de video, poner a disposición las alimentaciones de la cámara o las reproducciones según lo requerido por las federaciones deportivas.
- Cableado y equipamiento broadcast requerido en las sedes.
- Evaluación de riesgos, así como documentación sobre salud y seguridad en el trabajo.
- Costos asociados con cualquier necesidad de IP / frecuencias dedicadas.
- Costos asociados con cualquier necesidad de equipos de manejo de materiales (incluidos los operadores).
- Iluminación en áreas de zonas mixtas, posiciones stand-up y otras áreas unilaterales con el fin de cumplir con los estándares de iluminación para transmisiones.
- Audio adicional en las sedes si es necesario.
- Transmisión de señales broadcast desde las sedes a la red de distribución de telecomunicaciones.

- Producción y coordinación de gráficos en pantalla, logotipos, titulación, créditos en pantalla, secuencia de apertura y repeticiones. El diseño y las plantillas para cualquier titulación / gráficos de TV y créditos en pantalla deben presentarse al PEL para su aprobación a más tardar 2 meses antes de la ceremonia de apertura. El proveedor de Timing & Scoring del PEL proporcionará los generadores y operadores gráficos en los lugares con competencia en vivo y en el IBC como respaldo para la generación de gráficos en los lugares con competencia en vivo. Otros requisitos en el IBC son responsabilidad del Host Broadcaster.
- Configuración y operación de las posiciones de comentaristas
 - Red de contribución y distribución dentro del IBC
 - El Host Broadcaster entregará a cada sitio, a petición de los usuarios solicitantes o del PEL, una alimentación de señales de ITVR producidas en el mismo lugar (sobre las obligaciones previamente anotadas) siempre que se le reembolsen los gastos de equipamiento que surjan de parte de los beneficiarios o del PEL, de acuerdo con las limitaciones establecidas en los Acuerdos de Derechos, según corresponda.

5.5 Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

PEL proporcionará al Host Broadcaster las siguientes facilidades (las cantidades y especificaciones se acordarán entre PEL y El Host Broadcaster y no excederán las de los Juegos Bolivarianos anteriores):

- Habilitación del espacio de trabajo en el IBC y lugares acordados mutuamente entre el PEL y el Host Broadcaster.
- Muebles para el personal del Host Broadcaster en el IBC y en las sedes de mutuo acuerdo entre el PEL y el Host Broadcaster y a un nivel similar al proporcionado a la fuerza de trabajo del PEL.
- Áreas para las zonas mixtas.
- Área debidamente habilitada para la granja satelital. De ser necesario.
- Área debidamente habilitada para los broadcasts compound en las sedes (iluminación básica y vallas: el tamaño depende del espacio disponible).
- Plataformas de cámara (las plataformas se construirán para maximizar la estabilización y minimizar la vibración, éstas pueden no ser necesariamente plataformas aisladas).
- Energía eléctrica para operaciones técnicas en las sedes y en el IBC (la solución de energía es un mutuo acuerdo entre el Host Broadcaster y el PEL), aire acondicionado necesario en el IBC y equipamiento técnico en los Broadcast Compound.
- Plantillas gráficas necesarias para la producción de la señal y de los resúmenes.
- Acceso a Internet en el IBC de al menos 1/1 Gbps y en las sedes de capacidad mínima 200/200 Mbps, en base a los requerimientos y diseño técnico de HB.
- Resultados de tiempos y puntajes del Host Broadcaster de TSR.
- Permisos de estacionamiento y acceso de vehículos para el sistema de transporte de personal del Host Broadcaster según lo acordado mutuamente entre el PEL y el Host Broadcaster.

- Espacio de almacén en el IBC para el almacenamiento de cajas / estuches y preparación de equipos.
- Servicio de seguridad tanto en el IBC y Broadcast Compounds, así como en la oficina del Host Broadcaster. Desde el inicio del lockdown de los Juegos.
- El PEL proporcionará, instalará y mantendrá las áreas de servicio común en el IBC;
- Proporcionar un buen aspecto a los juegos, y en acuerdo con el Host Broadcaster asegurar las zonas mixtas, puntos de entrevista y las cámaras en el Field of play.
- Red de contribución desde las sedes al IBC; el proveedor de telecomunicaciones del PEL proporcionará la cobertura de internet en las sedes en vivo (200/200 Mbps) y en el IBC (1/1 Gbps).

Nota: Todas las facilidades que el Host Broadcaster solicita del PEL serán completamente respaldadas con suficiente justificación proporcionada para que el PEL pueda evaluar la idoneidad de la solicitud. El PEL se reserva el derecho de analizar los requisitos y eventualmente ajustarlos en caso de inconsistencias, a fin de garantizar el desempeño eficiente del Host Broadcaster.

5.6 Reglamentos técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias nacionales

En caso de que el contrato involucre la medición de cantidades, pesos, dimensiones u otros parámetros, el contratista deberá garantizar la conformidad con las normas metrológicas nacionales, asegurando la precisión y fiabilidad de las mediciones.

El contratista deberá obtener y presentar las certificaciones, registros o homologaciones necesarias que acrediten el cumplimiento de las normas técnicas, metrológicas y sanitarias aplicables al objeto del contrato.

Se deberán implementar procedimientos de control de calidad para garantizar el cumplimiento continuo de las normas aplicables durante todo el proceso de ejecución del contrato.

El contratista deberá mantenerse informado y adaptarse a cualquier cambio o actualización en las normas técnicas, metrológicas y sanitarias que puedan ocurrir durante la vigencia del contrato.

El contratista será responsable de cualquier incumplimiento de las normas técnicas, metrológicas y sanitarias, y estará sujeto a las sanciones establecidas en el contrato y a las que determine la legislación peruana.

Todas las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de normas técnicas, metrológicas y sanitarias se regirán por la legislación peruana y las disposiciones contenidas en el contrato.

5.7 Normas técnicas

No aplica.

5.8 Impacto ambiental

El contratista se compromete a realizar todas las actividades contempladas en el contrato de manera que se minimice el impacto negativo sobre el medio ambiente, cumpliendo con la normativa ambiental aplicable y las mejores prácticas en materia de sostenibilidad.

Antes del inicio de las actividades, el contratista deberá realizar una evaluación de impacto ambiental, si así lo requiere la legislación vigente o el contratante, para identificar, prevenir y mitigar posibles efectos adversos sobre el medio ambiente.

El contratista deberá desarrollar e implementar un plan de gestión ambiental que detalle las medidas de protección, mitigación y monitoreo ambiental durante la ejecución del contrato. Este plan deberá ser aprobado por el contratante antes de su implementación.

El contratista será responsable de la correcta gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato, asegurando su disposición final de acuerdo con la normativa ambiental y las buenas prácticas de manejo de residuos.

Se deberán tomar medidas preventivas para evitar la contaminación del aire, agua y suelo, incluyendo el control de emisiones, vertidos y derrames.

El contratista deberá promover el uso eficiente de recursos naturales, incluyendo el agua y la energía, y fomentar la utilización de tecnologías y prácticas ambientalmente sostenibles.

El contratista deberá capacitar a su personal en buenas prácticas ambientales y sensibilizarlos sobre la importancia de la protección del medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.

El contratista deberá realizar un seguimiento continuo del desempeño ambiental del proyecto y presentar informes periódicos al contratante, detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos en materia de gestión ambiental.

En caso de incumplimiento de las medidas de protección ambiental establecidas, el contratista deberá tomar acciones correctivas inmediatas para remediar la situación y evitar daños mayores al medio ambiente.

El contratista será responsable por cualquier daño ambiental causado como resultado de sus actividades, y deberá asumir los costos de las medidas de reparación y restauración necesarias.

Todas las actividades relacionadas con el impacto ambiental se regirán por la legislación ambiental peruana y las disposiciones contenidas en el contrato.

5.9 Seguros

El contratista deberá contratar y mantener vigente el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para todos sus trabajadores que realicen actividades de riesgo, de acuerdo con la normativa vigente. Este seguro cubrirá los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El contratista deberá contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros y propiedades que puedan derivarse de la ejecución del contrato. El monto de cobertura será determinado en función de la naturaleza y magnitud del proyecto.

Si se involucran obras, el contratista deberá contar con un seguro de todo riesgo de contratista que cubra los daños o pérdidas materiales de la obra, equipos y materiales durante la ejecución del contrato.

Si el contrato implica el transporte de bienes o materiales, el contratista deberá asegurarlos mediante un seguro de transporte que cubra los riesgos durante el traslado de dichos bienes.

Según la naturaleza del contrato, pueden requerirse otros seguros específicos como seguro de vida para el personal clave, seguro de equipos electrónicos, entre otros. Estos deberán ser definidos en los términos de referencia.

El contratista deberá presentar las pólizas y endosos de los seguros contratados al contratante para su revisión y aprobación antes del inicio de las actividades. Las pólizas deberán nombrar al contratante como beneficiario o asegurado adicional, según corresponda.

Los seguros deberán mantenerse vigentes durante toda la duración del contrato, incluyendo cualquier prórroga de este. El contratista será responsable de renovar las pólizas y mantener las coberturas actualizadas.

En caso de siniestro, el contratista deberá notificar inmediatamente al contratante y a la compañía aseguradora, y tomar todas las medidas necesarias para mitigar las pérdidas y facilitar la gestión del siniestro.

Todas las cuestiones relacionadas con los seguros se regirán por la legislación peruana y las disposiciones contenidas en el contrato.

5.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.10.1 Mantenimiento preventivo

NO APLICA

5.10.2 Soporte técnico

NO APLICA

5.10.3 Capacitación y/o entrenamiento

La celebración de los Juegos Bolivarianos 2024 representa una oportunidad para que los catedráticos y estudiantes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga – UNSCH, accedan y se beneficien de las nuevas tecnologías.

Al respecto, el Host Broadcaster deberá:

• El proveedor se compromete a preparar un plan de capacitación, que incluya temas y silabus, la capacitación tendrá una duración de 40 horas, con el objetivo proporcionar a los miembros de la comunidad universitaria de la UNSCH las capacidades adecuadas para involucrarse en la transmisión y producción de los Juegos deportivos y obtengan una experiencia invalorable a la vez que desarrollan sus habilidades en transmisión deportiva de juegos. El número mínimo de asistentes será de 15 docentes y 70 alumnos (número de participantes con probabilidad de variación).

- El proveedor se compromete en llevar un registro firmado (evidencia) de la asistencia a dicha capacitación.
- El proveedor se compromete a brindar la capacitación antes del hito de inicio de los Juegos Bolivarianos 2024.
- El proveedor se compromete a brindar una constancia o certificado de capacitación a cada uno de los participantes.
- La Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga proporcionara los ambientes al Host Broadcaster para la realización de la capacitación.

5.11 Requerimientos del proveedor y de su personal

Requisitos del proveedor

Persona Natural o jurídica.

No tener impedimentos para contratar con el Estado de acuerdo con lo señalado en la Ley de contrataciones del Estado.

Perfil del proveedor

El Host Broadcaster debe demostrar la experiencia mínima en la prestación de servicios como Host Broadcaster en al menos 01 (un) juego multideportivo internacional, en los últimos 10 (diez) años, como: Juegos Suramericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe, Juegos Panamericanos, Juegos Asiáticos, Juegos de la Commonwealth, Juegos Europeos u otros de nivel similar o superior, donde se certifique haber producido al menos 15 (quince) disciplinas deportivas en vivo. Un mínimo de facturación en los últimos 5 años de 3,200,033.00 nuevos soles.

Perfil del personal

El Host Broadcaster identificará y cuantificará al personal clave para apoyar el proyecto a lo largo de su duración, incluida la implementación exitosa durante los Juegos. El personal clave incluye; Gestión, Producción, Técnica, Edición, Logística y Administración y como mínimo debe incluir los siguientes roles:

- Director Ejecutivo del Proyecto: responsable de la supervisión, el monitoreo y la gestión desde un nivel ejecutivo. Tener una especialidad en Administración y/o ingeniería y/o carreras afines. Profesional con 05 años de experiencia en eventos deportivos internacionales similares a los juegos bolivarianos.
- Gerente de proyecto: responsable de la planificación y ejecución general del lado del Host Broadcaster del Proyecto. Tener una especialidad en Administración y/o ingeniería y/o carreras afines. Profesional con 05 años de experiencia en eventos deportivos internacionales similares a los juegos bolivarianos.
- Productor Ejecutivo: responsable de la planificación general, la ejecución, el control de calidad y el éxito de las producciones televisivas, y de garantizar que los productos finales se ajusten a las especificaciones del plan de producción acordado.

Tener una especialidad en administración o áreas afines, con un mínimo de cinco (05) años de experiencia en eventos deportivos.

- Director de Operaciones Técnicas: responsable de la planificación general, la coordinación y la ejecución de las áreas técnicas del Servicio de Host Broadcast.
 Tener una especialidad de ingeniería en telecomunicaciones o áreas afines, con experiencia no menor a cinco (05) años en eventos deportivos
- Director de Ingeniería: responsable de la planificación, coordinación y ejecución general de los requisitos de Ingeniería del Servicio de Host Broadcast. Debe de tener una especialidad en ingeniería de telecomunicación o en el área Audiovisual, con al menos 5 años de experiencia en eventos deportivos.
- Jefe de Administración / Logística: responsable de la planificación general, la coordinación y la gestión de los elementos administrativos y logísticos de los Servicios de Host Broadcast, como el transporte, catering, el alojamiento, etc. Debe tener una especialidad en Logística con al menos cinco (05) años de experiencia en eventos deportivos.
- En caso de que uno de los miembros del personal clave sea cambiado por el Host Broadcaster, se deberá comunicar al PEL con una semana de anticipación, informando el nombre del reemplazante, así como su hoja de vida. El perfil profesional del reemplazante debería ser equivalente al perfil profesional de la persona que se está reemplazando. Además, contar con la aprobación del PEL.

El Host Broadcaster asignará personal con períodos específicos de inicio y fin durante la competencia programada, realizando pruebas técnicas acordadas y cualquier otro paso de preproducción requerido. El Host Broadcaster deberá obtener la aceptación del PEL antes de desplegar al personal.

El Host Broadcaster es responsable de todos los pagos de su personal, tanto extranjeros como locales. Estos pagos incluyen, entre otros: seguro de salario, salud y trabajo, seguros requeridos por la legislación laboral peruana tales como seguro de obras, así como beneficios para sus contratistas, subcontratistas, etc. El Host Broadcaster presentará la evidencia de la cobertura de los seguros requeridos por el PEL por toda la duración del contrato, a costo del Host Broadcaster.

El Host Broadcaster deberá cumplir con las políticas y procedimientos del proyecto (incluida la confidencialidad, seguridad, acreditación, logística, aplazamiento, demora y cancelación, etc.), estará sujeto a niveles de seguridad e investigación de antecedentes identificados y acordados, y responderá a todas las solicitudes razonables relacionadas con su compromiso y participación con el PEL. El PEL pondrá a disposición del Host Broadcaster las políticas y procedimientos del proyecto a solicitud de este.

5.12 Lugar y plazo de prestación del servicio

Los servicios de transmisión de los eventos deportivos que proporcionará el Host Broadcaster, de los Juegos Bolivarianos Bicentenario 2024 se llevaran a cabo en la ciudad de Huamanga - Ayacucho, por un periodo de 12 dias calendarios, en las siguientes sedes; y otras sedes que se especificaran al momento de la firma del contrato.

SEDE	Dirección
Villa Bolivariana	Avenida del Ejército S/N, Ayacucho
Universidad San Cristóbal de Huamanga (UNSCH)	Avenida Universitaria S/N, Puerta 2, UNSCH, Ayacucho
Plaza Mayor de Huamanga	Plaza Central Ayacucho
Colegio "Mariscal Cáceres"	Av. Independencia N° 435
Colegio "Nuestra Sra. De las Mercedes"	Avenida Las Mercedes N° 351, Ayacucho
"Skate Park"	Av. 9 de Diciembre S/N, San Juan Bautista, Ayacucho
Patinaje	Av. Andrés Avelino Cáceres S/N, Ayacucho
Colegio "San Ramón"	Av. Carmen Alto N° 295, Ayacucho
Cerro "Campanayoc"	Comunidad Campesina de Campanayoc, Ayacucho
Pampa de Quinua	Santuario de Pampa de Ayacucho
Quinua Partida Maratón	Plaza Principal del distrito de Quinua, Ayacucho

Resultados esperados 5.13

Hito	Fecha de culminación exigida
Entrega del Plan Maestro inicial de broadcast y acuerdo sobre documentos de planificación clave (como se detalla en la sección 2)	
1. Plan de inspección de las sedes de competencia	
2. Plan de operaciones y producción de las Sedes de competencia e IBC.	A 30 días de firmado el contrato
3. Plan de contingencias	
(la aceptación de estos documentos no se demorará más de lo razonable).	

World Broadcasting Meeting (WBM) o reunión similar. (Presencial o Teleconferencia)	*04 de octubre de 2024
Programa de capacitación a los profesores y alumnos de la UNSCH, (tal como se indica en el item 5.10.3).	*07 al 11 de octubre de 2024
Entrega del Plan Maestro Final a el PEL (tal como se indica en el item 5.1)	*30 de setiembre de 2024
Envío de Equipamiento audiovisual	
1.Presentacion de los documentos de embarque sobre envió del equipamiento.	*23 de setiembre de 2024
Inicio de Implementación del IBC / de las Sedes Deportivas	
Instalación de equipamiento.	
Prueba de equipamiento e instalaciones técnicas en el IBC y en las Sedes Deportivas.	*01 de octubre de 2024
Ejecución de Juegos Bolivarianos	
Entrega de señales ITVR según el plan de producción acordado.	*28 de noviembre de 2024
Entrega de programas Highlights según el plan de producción.	
Cierre del proyecto de las grabaciones de los Juegos Bolivarianos.	
Entrega de dos copias de los juegos Bolivarianos en el formato acordado con el PEL (de acuerdo con el contrato).	*11 de diciembre de 2024
Provisión del informe	
final.	

^{*}Las fechas podrían estar sujetas a cambios.

Otras Obligaciones del contratista

- El contratista deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos y normativas aplicables en el Perú, incluyendo, pero no limitado a, legislación laboral, tributaria, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar medidas de seguridad y salud ocupacional para proteger a sus trabajadores y terceros involucrados en la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa nacional vigente.
- Asegurar que su personal cuente con la capacitación y las habilidades necesarias para la correcta ejecución del contrato, así como mantener al personal actualizado sobre las mejores prácticas y estándares aplicables.

- Mantener registros detallados y documentación relacionada con la ejecución del contrato, incluyendo informes de avance, registros financieros y documentación técnica, los cuales deberán estar disponibles para revisión por parte del contratante.
- Notificar al contratante de manera inmediata sobre cualquier incidente, accidente o situación que pueda afectar la ejecución del contrato o la seguridad de las personas y bienes involucrados.
- Colaborar de manera proactiva con el contratante y otras partes interesadas para facilitar la coordinación y la resolución de problemas que puedan surgir durante la ejecución del contrato.
- Adoptar prácticas sostenibles y medidas de protección ambiental para minimizar el impacto ecológico de las actividades realizadas bajo el contrato.
- Respetar la confidencialidad de la información proporcionada por el contratante o generada durante la ejecución del contrato, y no divulgar dicha información sin autorización previa.
- Respetar los derechos de propiedad intelectual del contratante y de terceros, y asegurar que los entregables del contrato no infrinjan derechos de autor o patentes.
- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados con la ejecución del contrato, implementando medidas de mitigación adecuadas para prevenir posibles inconvenientes o retrasos.
- En caso de subcontratar parte de las actividades del contrato, asegurarse de que los subcontratistas cumplan con las mismas obligaciones y estándares establecidos para el contratista principal.
- Al concluir el contrato, entregar al contratante toda la documentación final relacionada con la ejecución del contrato, incluyendo informes finales, manuales de operación, planos y garantías.
- Cumplir con cualquier otra obligación específica que se establezca en los términos de referencia o en el contrato, relacionada con la naturaleza y los requerimientos particulares del proyecto.

5.15 Adelantos

No aplica

5.16 Subcontratación

- El contratista deberá obtener la autorización previa y por escrito del contratante antes de proceder con cualquier subcontratación. La solicitud de autorización deberá incluir la identificación del subcontratista propuesto y una descripción detallada de las actividades o servicios a subcontratar.
- El contratista será el único responsable ante el contratante por la ejecución del contrato, incluyendo las actividades o servicios realizados por los subcontratistas. La subcontratación no exime al contratista de sus

obligaciones contractuales ni de su responsabilidad por el cumplimiento de estas.

- El contratista deberá asegurarse de que los subcontratistas cumplan con todas las condiciones, especificaciones técnicas y requisitos de calidad establecidos en el contrato principal. Además, los subcontratistas deberán sujetarse a las mismas obligaciones de confidencialidad, seguridad y cumplimiento legal que el contratista.
- El contrato especificará cualquier limitación respecto al alcance o porcentaje del contrato que puede ser subcontratado. Estas limitaciones deberán ser respetadas por el contratista.
- El contratista deberá notificar al contratante sobre cualquier cambio o adición de subcontratistas durante la ejecución del contrato y proporcionar la documentación relevante que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- La Autoridad Contratante se reserva el derecho de auditar y supervisar las actividades de los subcontratistas para asegurar el cumplimiento de las condiciones del contrato.
- La Autoridad Contratante podrá exigir la terminación de un acuerdo de subcontratación si se determina que el subcontratista no está cumpliendo adecuadamente con sus obligaciones o está afectando negativamente la ejecución del contrato principal.
- Las disposiciones relativas a la subcontratación se regirán por la legislación peruana y cualquier controversia relacionada será resuelta conforme a las leyes del Perú.

5.17 Confidencialidad

- El contratista se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información confidencial recibida del contratante durante la vigencia del contrato y por un período de 5 años después de su terminación o rescisión.
- El contratista solo utilizará la información confidencial para los fines específicos del contrato y no podrá divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del contratante.
- El contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de la información, incluyendo la implementación de procedimientos de seguridad adecuados para prevenir el acceso no autorizado, la divulgación, la pérdida o el robo de la información confidencial.
- Al término del contrato, o a solicitud del contratante, el contratista deberá devolver toda la información confidencial en su posesión o, si así se acuerda, proceder a su destrucción segura.
- No se considerará como incumplimiento de la obligación de confidencialidad la divulgación de información que:

- Sea de dominio público al momento de su divulgación o que posteriormente se convierta en pública sin culpa del contratista.
- Sea revelada en cumplimiento de una orden judicial o requerimiento de una autoridad competente.

5.18 Propiedad Intelectual

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual generados durante la ejecución del contrato se regirá por los siguientes principios:

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados del contrato, incluyendo, pero no limitado a informes, estudios, software, bases de datos y patentes, serán propiedad exclusiva del contratante, salvo acuerdo en contrario.

Los derechos de propiedad intelectual preexistentes pertenecientes al contratista o a terceros permanecerán con su respectivo titular, y su uso en el contrato será objeto de una licencia otorgada al contratante para los fines del contrato.

El contratante tendrá derecho a utilizar los resultados del contrato para cualquier propósito relacionado con sus funciones y objetivos, sin restricciones y sin obligación de pagar regalías adicionales. El contratista deberá garantizar que el uso de la propiedad intelectual por parte del contratante no infrinja los derechos de terceros.

El contratista será responsable de tomar todas las medidas necesarias para proteger y registrar los derechos de propiedad intelectual generados en el marco del contrato, en nombre del contratante, si así se requiere.

El contratista deberá mantener la confidencialidad de cualquier información relacionada con la propiedad intelectual generada durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las disposiciones sobre confidencialidad establecidas en el contrato.

El contratista indemnizará y mantendrá indemne al contratante frente a cualquier reclamación, demanda o acción legal que surja como resultado de la infracción de derechos de propiedad intelectual de terceros.

El contratista deberá notificar inmediatamente al contratante sobre cualquier infracción o presunta infracción de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el contrato de la que tenga conocimiento.

Las disposiciones relativas a la propiedad intelectual se regirán por la legislación peruana, y cualquier disputa relacionada será resuelta de acuerdo con las leyes del Perú y los procedimientos establecidos en el contrato.

5.19 Medidas de control durante la ejecución contractual

El contratista deberá presentar un plan de control detallado que describa las medidas y procedimientos a implementar para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones del contrato, incluyendo la calidad de los bienes o servicios, los plazos de entrega y la gestión de riesgos.

La autoridad contratante realizará supervisiones periódicas y monitoreará el progreso de la ejecución del contrato, utilizando indicadores de desempeño previamente

establecidos. Esto incluirá visitas a las instalaciones del contratista, inspecciones de los bienes o servicios y revisión de informes de avance.

El contratista deberá presentar informes de avance periódicos, en los intervalos acordados, que reflejen el estado de la ejecución del contrato, los logros alcanzados y cualquier desviación o problema detectado.

Establecer canales de comunicación efectivos entre el contratante y el contratista para proporcionar retroalimentación oportuna y resolver problemas que puedan surgir durante la ejecución del contrato.

La autoridad contratante podrá realizar auditorías o evaluaciones técnicas, financieras o de gestión en cualquier momento durante la ejecución del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada utilización de los recursos.

En caso de incumplimiento o desviaciones significativas, el contratista deberá implementar medidas correctivas inmediatas para rectificar la situación y evitar impactos negativos en la ejecución del contrato.

Procedimiento para la Gestión de Cambios en el Contrato:

- Solicitud de Cambio: Cualquier parte (contratante o contratista) que desee realizar un cambio en el contrato deberá presentar una solicitud formal de cambio, especificando claramente la naturaleza del cambio, las razones detrás de la solicitud y el impacto esperado en términos de alcance, plazos y costos.
- Evaluación del Cambio: El contratante evaluará la solicitud de cambio, considerando su viabilidad, impacto en el proyecto y necesidad de ajustes en el presupuesto o cronograma. Esta evaluación puede incluir consultas con expertos técnicos o financieros.
- Aprobación del Cambio: Si el cambio es aprobado, se formalizará mediante una enmienda al contrato, que será firmada por ambas partes. El contratista deberá ajustar su plan de trabajo y presupuesto en consecuencia.

Mecanismos de Resolución de Conflictos:

- Negociación Directa: Como primera instancia, se fomentará la resolución de conflictos mediante negociación directa entre las partes, buscando alcanzar un acuerdo mutuamente beneficioso.
- Mediación: Si la negociación directa no resuelve el conflicto, se puede recurrir a la mediación, donde un tercero neutral facilita la comunicación entre las partes para ayudarlas a llegar a un acuerdo.
- Arbitraje o Instancias Judiciales: En caso de que la mediación no sea exitosa, las partes pueden acordar someter el conflicto a arbitraje o recurrir a las instancias judiciales competentes, de acuerdo con la legislación peruana.

Cláusulas Penales y Sanciones:

• **Multas:** Establecer multas por retrasos en la entrega de bienes o servicios, calculadas como un porcentaje del valor del contrato por cada día de retraso.

- Retención de Pagos: El contratante puede retener pagos hasta que el contratista cumpla con las obligaciones pendientes o corrija deficiencias en la ejecución del contrato.
- **Rescisión del Contrato:** En casos de incumplimientos graves o reiterados, el contratante tendrá el derecho de rescindir el contrato, sin perjuicio de las acciones legales que puedan corresponder para la indemnización de daños y perjuicios.

Procedimientos para la Finalización y Cierre del Contrato:

- Entrega de Entregables Finales: El contratista deberá entregar todos los entregables finales especificados en el contrato, cumpliendo con los estándares de calidad y especificaciones técnicas acordadas.
- Recepción Definitiva: El contratante realizará una inspección final y, si todo está
 conforme, emitirá un acta de recepción definitiva, que formaliza la aceptación de
 los bienes o servicios entregados.
- Liquidación de Cuentas: Se procederá a la liquidación final de cuentas, que incluye el pago final al contratista, ajustes por costos adicionales o penalizaciones y la liberación de garantías.

5.20. ENTREGABLE

El Contratista deberá presentar nueve (09) entregables, cada entregable deberá contener lo siguiente:

- ✓ Entrega del Plan Maestro inicial de broadcast y acuerdo sobre documentos de planificación clave (como se detalla en la sección 2)
 - 1. Plan de inspección de las sedes de competencia
 - 2. Plan de operaciones y producción de las Sedes de competencia e IBC
 - 3. Plan de contingencias

(la aceptación de estos documentos no se demorará más de lo razonable)

- ✓ World Broadcasting Meeting (WBM) o reunion similar, organizada por el Host broadcaster. (Presencial o teleconferencia) Ver anexo de términos.
- ✓ Realización del Programa de capacitación a los docentes y alumnos de la UNSCH (tal como se indica en el 5.10.3)
- ✓ Entrega del Plan Maestro Final a el PEL. (tal como se indica en el item 5.1)
- ✓ Envío de Equipamiento
 - 1. Presentacion de la guía de transportista o equivalente del embarque sobre el envío del equipamiento.
- ✓ Recepción de equipamiento en la ciudad de Huamanga Ayacucho; mediante la presentación de la guía de remisión listando la totalidad de equipos.
- ✓ Inicio de Implementación del IBC / de las Sedes Deportivas

- 1. Instalación de equipamiento
- 2. Prueba de equipamiento e instalaciones técnicas en el IBC y en las Sedes Deportivas
- ✓ Ejecución de Juegos Bolivarianos
 - 1. Entrega de señales ITVR según el plan de producción acordado
 - 2. Entrega de programas Highlights según el plan de producción
- ✓ Cierre del proyecto de las grabaciones de los Juegos Bolivarianos.
 - 1. Entrega de dos copias de los juegos Bolivarianos en el formato acordado con el PEL (de acuerdo con el contrato)
 - 2. Provisión del informe final

ENTREGABLES	PLAZO DE PRESENTACIÓN
PRIMER ENTREGABLE	*30 días de firmado el contrato
SEGUNDO ENTREGABLE	*90 días de firmado el contrato
TERCER ENTREGABLE	*100 días de firmado el contrato
CUARTO ENTREGABLE	*120 días de firmado el contrato
QUINTO ENTREGABLE	*90 días de firmado el contrato
SEXTO ENTREGABLE	*120 días de firmado el contrato
SEPTIMO ENTREGABLE	*01 de octubre de 2024
OCTAVO ENTREGABLE	*09 de diciembre de 2024
NOVENO ENTREGABLE	*11 de diciembre de 2024

^{*} En caso de traslape se reasignarán las fechas evitando las coincidencias con el Séptimo, Octavio y Noveno entregable.

5.20. CONFORMIDAD

Las conformidades serán otorgadas por la Unidad de Servicios Tecnológicos y Transmisiones del PEL, previo informe del especialista designado por la misma Unidad. Asimismo, de acuerdo con el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremos168-2020- EF, la conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción del entregable.

5.21. Forma de pago

El pago del servicio a favor del contratista se efectuará en nueve (9) armadas dentro de los treinta (30) días calendarios posterior al otorgamiento de las conformidades que correspondan.

N PAGO	CONDICIÓN	PAGOS
PRIMER PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL 1ER ENTREGABLE	5% del monto total del monto contratado
SEGUNDO PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL 2DO ENTREGABLE	5% del monto total del monto contratado
TERCER PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL 3ER ENTREGABLE	10% del monto total del monto contratado
CUARTO PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL 4TO ENTREGABLE	10% del monto total del monto contratado
QUINTO PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL 5TO ENTREGABLE	15% del monto total del monto contratado
SEXTO PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL 6TO ENTREGABLE	15% del monto total del monto contratado
SEPTIMO PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL 7MO ENTREGABLE	20% del monto total del monto contratado
OCTAVO PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL 8VO ENTREGABLE	10% del monto total del monto contratado
NOVENO PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL 9 ENTREGABLE	10 % del monto total del monto contratado

5.20 Otras penalidades aplicables

N°	Forma de cálculo	Descripción de la penalidad	Criterios de aplicación
1	2% de 1 UIT por día de	Incumplimiento en la entrega del	Por cada día de atraso en la
	retraso	plan maestro.	entrega del plan de maestro.
2		Incumplimiento en asignar el	
	5% de 1 UIT por día de	personal clave para la realización	Por cada día de atraso en la
	retraso	de los Juegos (según la relación	designación del personal.
		indicada en el punto 6.1).	

N°	Forma de cálculo	Descripción de la penalidad	Criterios de aplicación
		•	
3	1% de 1 UIT por día de	No presentar al PEL las pólizas de	Por cada día en que no se
	retraso	seguro contratadas en la fecha	haya presentado la póliza de
		establecida en el Contrato.	seguro.
4	5% de 1 UIT por día de	Incumplimiento en la instalación	Por cada día de atraso en la
	retraso	del IBC.	entrega del IBC.
5	1% de 1 UIT por cada	Incumplimiento del plan de	
	ocurrencia	producción en una de las sedes	Por cada ocurrencia.
		de competencia.	
6			Por cada ocurrencia, cuando
	5% de 1 UIT por cada	Incumplimiento en entregar las	desde una sede de
	ocurrencia	señales de ITVR.	competencia no se transmite
			la señal de ITVR según el plan
			de producción.
7	2% de 1 UIT por día de	Demora en la entrega de los	Por cada día en que los
	retraso	Archivos de los Juegos	archivos no hayan sido
		Bolivarianos.	entregados.

5.21 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista será responsable por los vicios ocultos que se presenten en los bienes o servicios entregados, dentro del plazo de garantía establecido en el contrato. Dicha responsabilidad incluye la reparación, reemplazo o corrección de los defectos a su propio costo.

Plazo de Garantía: No aplica

Procedimiento para la Reclamación:

El contratante deberá notificar al contratista sobre la existencia de vicios ocultos tan pronto como sean detectados, mediante comunicación escrita.

El contratista dispondrá de un plazo máximo de, 05 días hábiles para inspeccionar los bienes o servicios y determinar la procedencia de la reclamación.

En caso de confirmarse la existencia de vicios ocultos, el contratista deberá iniciar las acciones correctivas necesarias dentro de un plazo máximo de, 20 días hábiles desde la fecha de notificación.

Consecuencias del Incumplimiento: En caso de que el contratista no cumpla con su obligación de corregir los vicios ocultos dentro de los plazos establecidos, el contratante podrá optar por:

Exigir la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento para cubrir los costos de reparación o reemplazo.

Contratar a un tercero para realizar las correcciones necesarias, siendo el costo asumido por el contratista.

Renuncia a la Garantía: No aplica

Legislación Aplicable: Todas las cuestiones relacionadas con vicios ocultos se regirán por la legislación peruana y las disposiciones contenidas en el contrato.

5.22 Declaración de viabilidad

Presentación de un estudio técnico que detalle las especificaciones del proyecto o servicio, incluyendo requisitos técnicos, alcance, metodología y cronograma de ejecución.

Realización de un análisis financiero que demuestre la sostenibilidad económica del proyecto, incluyendo costos estimados, fuentes de financiamiento y análisis de rentabilidad.

Evaluación de la capacidad operativa para implementar y gestionar el proyecto o servicio, considerando recursos humanos, infraestructura y logística necesarios.

La autoridad contratante, a través de una comisión evaluadora o entidad competente, revisará la documentación presentada para determinar la viabilidad del proyecto.

La evaluación puede incluir consultas a expertos, visitas técnicas o revisiones adicionales para validar la información proporcionada.

5.23 Normativa especifica

No aplica

6. ANEXOS

- Anexo 1 Deportes de los Juegos Bolivarianos 2024
- Anexo 2 Cronograma de las Actividades Deportivas

7. CLAUSULA ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

8. ANTISOBORNO

El contratista declara que no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dadiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios integrantes de los órganos de administración, apoderados , representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado- Ley N° 30225, y el artículo 7 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Asimismo, el Contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculados, en virtud a los establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad. De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que en la Entidad pueda accionar

9. CONDICIONES DE PATROCINIO, MARCAS Y USO DE IMAGEN.

Novación:

En cualquier momento, antes que se cumpla con pagar la totalidad de la contraprestación pactada y previa suscripción de un respectivo Contrato de Patrocinio, EL CONTRATISTA podrá acogerse a una cláusula de Novación, de tal manera que, en lugar de la suma dineraria fijada en el contrato a subscribir, recibirá en pago los derechos y beneficios en materia de publicidad y marketing propios de un Patrocinador de los Juegos, determinados en el referido Contrato de Patrocinio.

Para acogerse a la cláusula de novación, previamente el contratista debe haber negociado y suscrito con el área responsable de la comercialización de los derechos de los Juegos, un Contrato de Patrocinio. Una vez suscrito el Contrato de Patrocinio, éste pasará a formar parte del Contrato a suscribir, para efectos de determinar la forma de pago de la contraprestación a cargo del área responsable de la comercialización de los derechos de los Juegos.

Es responsabilidad del área responsable de la comercialización de los derechos de los Juegos, informar oportunamente acerca de la celebración de un Contrato de Patrocinio, remitiendo por correo electrónico la versión escanead de dicho contrato.

Referencia de Marcas (Brand Free):

Está prohibido el uso o referencia de marcas, logotipos, nombres comerciales u otra representación en los bienes y servicios que el CONTRATISTA provea para el desarrollo del servicio, siempre y cuando sean visibles al público.

El Contratista deberá solicitar autorización al PEL o Comité Organizador de los Juegos, cuando exista duda sobre la aplicación de la indicada prohibición.

Restricciones de uso de imagen:

Salvo pacto contrario con LA ENTIDAD, no se permitirá a EL CONTRATISTA ni a sus subcontratistas el uso, en sus actividades de publicidad o marketing, en forma conjunta o separada, de manera total o parcial, en medios físicos o digitales, de:

- Las marcas "Ayacucho 2024", "Bolivarianos Ayacucho 2024";
- Los logotipos de las marcas "Ayacucho 2024", "Bolivarianos Ayacucho 2024";
- Las denominaciones "Ayacucho 2024", "Bolivarianos Ayacucho 2024";
- El logo e imagen del personaje oficial de los Bolivarianos de Ayacucho 2024, y;

Los pictogramas de los Juegos Bolivarianos de Ayacucho 2024.

Anexo 1 – Deportes de los Juegos Bolivarianos 2024

Presidencia del Consejo de Ministros

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DEPORTES JUEGOS BOLIVARIANOS 2024

SEDE	DEPORTES	DI
	BASQUET	1
	TEQBALL	1
	FUTSAL	1
Cologio Mariagal	WUSHU (sanda,taolu)	2
Colegio Mariscal Cáceres	KARATE	1
	TAEKWONDO	1
	LEVANTAMIENTO DE PESAS	1
	LEVANTAMIENTO DE POTENCIA (banca, sentadilla, peso muerto)	3
	FISICOCULTURISMO	1
Colegio Nuestra Señora de las	GIMNASIA	1
Mercedes	MUAY THAI -	1
	KICK BOXING	1
	BILLAR (pool, carambola)	2
Colegio San Ramon	AJEDREZ (blitz, rápidas)	2
	REMO ERGÓMETRO	1

SEDE	DEPORTES	DI
Villa Maria del	SOFTBOL	1
Triunfo	RUGBY 5	1
	восна	1
Skate Park	SKATEBOARDING - todos los dias	1
Skale I alk	FRONTON	1
	CICLISMO BMX	1
Cerro Campanayoc	CICLISMO (cross, downhill)	2
Pampa de Quinua	AEROMODELISMO	1
Tumpa de Quinda	ATLETISMO (Cross) - todo el dia	1
Ruta Quinua - Huamanga	ATLETISMO (Maratón)- toda la prueba	1
Aeropuerto	PATINAJE	1
Sede Virtual	E SPORTS (dota,mlbb,pes)	3

TOTAL DEPORTES: 25

TOTAL DISCIPLINAS: 35

DI= DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Presidencia

del Consejo

de Ministros

Unidad de Servicios Tecnológicos y Transmisiones la consolidación de de la conmemoración de Junín y Ayacucho"

Anexo 2 Cronograma de las Actividades Deportivas

					_	_		NOVIEN	1BRF							DICIEMBRE					
N°	DEPORTES	MODALIDADES	Escenarios	SAB	ром	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	
¥		v		2: ▼	24 🔻	25 🔻	26 🔻		28 🔻	29 🔻	30			3 🔻					8 -		
	INAUGURACIÓN	INAUGURACIÓN							VIVO												
1	AJEDREZ	Blitz masculino y femenino, Blitz por equipos, Rápidas masculino y femenino, Rápidas por equipos	Colegio San Ramón															ENG	ENG		
2	BASKET 3 x 3	Jugaran mixto siempre estaran en cancha ambos géneros	Colegio Mariscal Cáceres (Patio con techo)												VIVO	VIVO	VIVO	VIVO			
3	ВОСНА	Estilo Bocha Raff / Estilo Bocha Petanca / Estilo Bocha Volo	Skate Park (losa sin techo 1)										ENG	ENG	ENG						
4	BILLAR	Bola 9 Fem Masc. (Individual y Equipos) / Carambola 3 Bandas Masc. (Individual y Equipos)	Colegio San Ramón								ENG	ENG	ENG	ENG	x						
		Cross Country (Circuito Masculino - Femenino)	Cerro Campanayoc									x						ENG			
5	CICLISMO	Down Hill (Circuito Masculino - Femenino)	Cerro Campanayoc												ENG	х					
		BMX Freestyle (Circuito Mixrto)	Skate Park									VIVO					х				
6	FISICOCULTURISMO	Femenino: Bikini Fitness - Hasta 1,63 metros, Bikini fitness - Más de 1,63 metros, Fitness Coreográfico - Open. Masculino: Games Classic - Open, Men's Physique - Open, Fitness Coreográfico - Open	Nuestra señora de las mercedes (coliseo)							ENG									x		
7	FRONTON	Frontón Peruano: Individual, Dobles y Mixtos	Skate Park (losa sin techo 2)													VIVO	VIVO	VIVO	VIVO		
8	FUTSAL	Equipo	Colegio Mariscal Cáceres (Patio con techo)					ENG	ENG	ENG	ENG										
9	GIMNASIA AEROBICA	Individual (Masc - Fem) / Parejas (Masc - Fem - Mixtas) / Grupo (Fem (3) y Masc	Colegio Nuestra Sra. De Las Mercedes (Coliseo)											VIVO	VIVO	VIVO					
10	KARATE	KATA	Colegio Mariscal Cáceres (losa con techo 2)														VIVO	VIVO			
11	KICKBOXING	COMBATE (4 cat x genero)	Colegio Nuestra Sra. De Las Mercedes (losa													VIVO	VIVO	VIVO			
12	LEVANTAMIENTO DE PESAS	ENVION (10 Categorias de peso x Genero)	sin techo) Colegio Mariscal Cáceres (losa con techo 2)												ENG	ENG	ENG	ENG	ENG		
13	LEVANTAMIENTO DE POTENCIA	Tres movimientos básicos: peso muerto, sentadilla y press de banca. Ocho (8) categorias de pesos masculino y siete (7) femenino	Colegio Mariscal Cáceres (losa con techo 2)							ENG	ENG				x						
14	MUAY THAI	COMBATE (categorías de peso)	Colegio Nuestra Sra. De Las Mercedes(losa sin techo)							VIVO	VIVO	VIVO									
15	PATINAJE	VELOCIDAD- 100mts y prueba por puntos, One lap (500mts) + distancia	Aeropuerto									ENG	ENG								
16	REMO ERGOMETRO	Singles / Dobles / Cuadruple	Colegio San Ramón							ENG	ENG	ENG									
17	RUGBY 11	Equipo	SEDE VMT					ENG	ENG	ENG	x										
18	SKATEBOARDING	Down Hill (Longboard y Luge)	Skate Park										x				VIVO	VIVO			
19	SOFTBOL	Equipo	SEDE VMT											VIVO	VIVO	VIVO	VIVO	VIVO	х		
20	TAEKWONDO	POOMSE	Colegio Mariscal Cáceres (Coliseo)							ENG	ENG										
21	TEQBALL	Singles / Dobles / Dobles Mixtos	Colegio Mariscal Cáceres (Losa con techo 1)													ENG	ENG				
22	WUSHU	SANDA (COMBATES) - TAOLU (RUTINAS)	Colegio Mariscal Cáceres (Losa con techo 1)					ENG	ENG	ENG	ENG		х								
	CLAUSURA	CLAUSURA	PAMPA DE LA QUINUA																VIVO		
		1																			

								SUB	SEDE QU	JINUA										
								NOVIEN	MBRE							DICIEMBRE				
N°	DEPORTES	MODALIDADES	Escenarios	SAB 23	DOM 24	LUN 25	MAR 26	MIE 27	JUE 28	VIE 29	SAB 30	DOM 1	LUN 2	MAR 3	MIE 4	JUE 5	VIE 6	SAB 7	DOM 8	LUN 9
	ATLETISMO	Relevo (4x9,000 Mts.)	Ruta de la Quinua						20	1	VIVO	-	x				Ů	,	· ·	
1	AILEIISMO	Cross Country (5km)	Pampa de la Quinua									VIVO								
						-	+	-	-							 				
													ļ						l	
		I					DEPO	ORTE EN		IO PRESENCI	AL				l	DICIEMBRE		l		
N°	DEPORTES	MODALIDADES	Escenarios	SAB	DOM	LUN	DEPO			VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	DICIEMBRE	VIE	SAB	DOM	LUN
N°	DEPORTES	MODALIDADES	Escenarios	SAB 23	DOM 24	LUN 25		NOVIEM	MBRE			DOM 1	LUN 2	MAR 3	MIE 4		VIE 6	SAB 7	DOM 8	LUN 9
N°	DEPORTES	MODALIDADES DOTA 2 (En Linea y Presencial)	Escenarios On Line				MAR	NOVIEM MIE	/IBRE JUE	VIE	SAB	DOM 1				JUE				
	DEPORTES E-SPORTS (POLI 3)						MAR	NOVIEM MIE	/IBRE JUE	VIE	SAB	DOM 1	2			JUE	6	7		

Glosario de Términos

Relación de Aspecto 16:9 y 4:3 significa la relación entre los elementos horizontales y verticales de una imagen.

Alimentación de Audio significa las señales de audio de calidad de transmisión internacional en vivo y continuadas sin acompañamiento de imágenes visuales fijas o en movimiento.

Autoridad: Proyecto Especial Legado, que actúa a nombre del Gobierno de Perú.

Beauty Cams significa una cámara fija posicionada para captar planos en gran angular con contenido de "belleza". Instaladas en la mayoría de los casos sobre o debajo del techo del estadio.

Complejo de Transmisión significa el espacio asignado a las Host Broadcasters / Rights holder para los equipos de producción y los vehículos, ubicado dentro o fuera de las Sedes y del IBC.

Reuniones de Difusoras significa las reuniones con los Rights Holders y la Host Broadcaster (pueden incluir a la representación del PEL en base a un acuerdo mutuo) para discutir y confirmar los servicios y las instalaciones que se proporcionarán a los Rights Holders durante los Juegos Bolivarianos de 2024.

Plan Operativo de Difusión significa un plan completo y detallado, que será producido por el Host Broadcaster para la producción y distribución de las Señales y Programas ITVR, para la operación del IBC, para las actividades de las Host Broadcasters en cada Sede y en el IBC, para la provisión proyectada de instalaciones y servicios a losRight Holders, y para el cierre y remoción de las instalaciones y equipos temporales del IBC y de las sedes, así como para la prestación de los servicios del Host Broadcaster (dicho plan: (a) incluye suficientes redundancias, pruebas de señal apropiadas, protecciones y factores de seguridad incorporados para asegurar la producción y distribución de la señales y programas ITVR, e incluye razonables planes de contingencia y recuperación de desastres, y (b) no tendrá el efecto de menoscabar, restringir o limitar de ninguna manera las obligaciones de las Difusoras Anfitrionas, ni aumentar ninguna de las obligaciones de las Autoridades.

CATV significa televisión de antena comunitaria (televisión por cable).

CDT significa contribución, distribución y transmisión, que es el principal control técnico de las señales enviadas desde las sedes de competencias, sedes sin competencias y paquetes VandA.

CIS significa el sistema de información del comentarista que incluye los datos, la transmisión, los medios de transmisión y el hardware necesarios para proporcionar información en vivo en tiempo real información de archivo e histórica relacionada con una competencia en vivo.

Puestos para Comentaristas significa una posición dentro de un lugar que incluye mesa y asientos para tres comentaristas o que está personalizada de otra manera.

Commentary Switching Center (CSC) significa el Concentrador de la red de audio en el IBC.

Sedes de Competencia significa aquellas sedes oficiales donde se realizarán competiciones físicas, incluyendo estadios relacionados y otras áreas para espectadores.

Información Confidencial significa toda la información de una parte que es de naturaleza confidencial, incluida toda la información confidencial que esté bajo la custodia o el control de una parte, independientemente de si se identifica como confidencial o no, y si está registrada o no, y como sea que esté fijada, almacenada, expresada o incorporada, que pase a ser de conocimiento, posesión o control de la otra parte en relación con el Contrato.

Contrato significa el acuerdo entre el PEL y el Host Broadcaster para la prestación de los Servicios.

Oficina de Aduanas significa la autoridad u organismo peruano responsable de recaudar aranceles y gestionar el flujo de mercancías, incluidos animales, transportes, artículos personales y peligrosos, dentro y fuera del país.

ENG (Electronic News Gathering) significa la recolección electrónica de noticias utilizando una cámara portátil de campo ligera. Utilizado normalmente por un equipo de producción pequeño (o equipo de producción ENG).

Evento significa cada uno de los eventos celebrados como parte de los Juegos, que incluyen, entre otros: (a) la ceremonia de apertura y la ceremonia de clausura; (b) todos los eventos deportivos, incluidas rondas preliminares, rondas de clasificación, eliminatorias, semifinales y finales de todas las competiciones (incluidos los deportes de exhibición, si corresponde); y (c) todas las presentaciones de medallas.

FTP significa un protocolo de transferencia de archivos utilizado para la transferencia de archivos informáticos entre dos partes.

Juegos significa colectivamente los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024 que se realizarán en Huamanga – Ayacucho, del 28 de Noviembre al 08 de Diciembre de 2024 e incluyen: 1) ceremonias de apertura y clausura y otras ceremonias oficiales y 2) todas las fases preliminares, calificaciones, ensayos, semifinales y finales de competiciones atléticas celebradas en conexión con ellos (incluidas las sesiones de práctica y entrenamiento en las sedes de las competencias donde se requiere acreditación para tener acceso a dichos lugares cada vez que se requiera dicha acreditación) durante los Juegos celebrados bajo la autoridad, control y patrocinio oficial de Proyecto Especial Legado.

Marcas de los Juegos significa el trabajo artístico que representa los logotipos de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024, los íconos de las ceremonias individuales, de los deportes de competencia, la mascota de los Juegos, de las designaciones de los Juegos y todas las marcas registradas por Proyecto Especial legado conforme a la Ley de Marcas. Todas ellas serán suministradas sin costo alguno a la Difusora Anfitriona por Proyecto Especial Legado para su inserción en la Alimentación del Anfitrión.

Programa de Juegos significa la programación de los Juegos adjuntos como Anexo "1" y "2".

Plan de Producción de Televisión de los Juegos significa el alcance de la producción de la transmisión según el que la Difusora Anfitriona (Host Broadcaster) producirá las Señales y Programas de ITVR y en el cual se basa la Tarifa.

Proveedor de GMS significa el proveedor externo que proporcionará el Sistema de Administración de Juegos (GMS) a Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024.

HDTV significa Televisión de Alta Definición.

Host Broadcast Manual significa el manual que describe la información clave para los Rights Holders que asisten a los juegos, incluidas las Operaciones de Difusión, los Planes de Producción y las operaciones generales de los Juegos.

Servicios de Host Broadcast significa los servicios que serán proporcionados por el Host Broadcaster y según se describe en la documentación del contrato.

Host Broadcaster es la entidad a la que el Proyecto Especial Legado contratará la prestación de los Servicios HB (también conocida como el Host Broadcaster).

Contrato de la Ciudad Anfitriona establece que el Proyecto Especial Legado proporcionará una señal de televisión de calidad internacional y garantizará la disponibilidad de las instalaciones y servicios necesarios para los medios acreditados.

Ciudad Anfitriona significa la ciudad de Huamanga, Ayacucho - Perú, la ciudad con derecho a organizar los Juegos.

País Anfitrión es el Perú, el país en el que se encuentra la ciudad de Huamanga.

Señales Internacionales de Radio y Televisión (ITVR) significa, colectivamente o individualmente, la Alimentación de Audio, la Alimentación de la Transmisión en Vivo, la Alimentación de la Transmisión en Diferido, y de las cámaras de paisaje, de imágenes escénicas, de sobrevuelos de las sedes, y cualquier otro material que la Difusora Anfitriona considere apropiado a su exclusivo criterio.

IBC significa el International Broadcast Center para los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024 ubicado el Colegio Mariscal Caceres, Av. Independencia 435, Huamanga, Ayacucho u otra ubicación mutuamente acordada.

El sistema INFO significa información de resultados y deportes proveniente de las Sedes (calendario, biografías, resultados, medallas, comunicaciones oficiales, noticias, transporte e información de la Sede).

IP Protocolo de Internet o Protocolo de Internet para Televisión (IPTV) significa la entrega de contenido de televisión a través de redes de Protocolo de Internet (IP).

Fechas clave significa las actividades y fechas que tienen penalidades asociadas. Las fechas se acordarán antes de la suscripción del contrato y estarán contenidas en el Contrato.

El Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos Bicentenario 2024 está conformado por las autoridades; del gobierno regional de Ayacucho, de la Municipalidad de Huamanga, de ODEBO y del Proyecto Especial Legado.

Feed son las señales internacionales de audio y video de los Juegos y consistirá en una imagen de televisión en HD, 1080p/60 y sonido internacional, y puede incluir sincronización, resultados, títulos, repeticiones en cámara lenta, gráficos básicos tales como números de partida, listas de inicio, nombre de los competidores, resultados y créditos en pantalla. Los gráficos y el texto estarán en español.

Live Venues significa las Sedes desde las cuales la Difusora Anfitriona crea un Alimentación de Transmisión en Vivo, tal como se detalla en el Anexo "2".

Transmisión en Vivo en Línea significa la provisión de la señal de transmisión que se graba y difunde simultáneamente en tiempo real para el espectador en línea.

Master Broadcast Plan significa el Plan General de Transmisión que consiste en el Plan de Producción, y los componentes técnicos y operativos de las Operaciones del Host Broadcaster.

Servicios e Instalaciones Multilaterales significa los servicios e instalaciones provistos por la Host Broadcaster o por el Proyecto especial Legado para el uso común de todos los Rights Holders, incluido el acceso a señales de ITVR, áreas de transmisión comunes en las sedes de competencias y servicios de información.

Hitos significa las actividades y fechas clave contenidas en el Anexo 3 del Alcance y que serán desarrolladas por el Host Broadcaster y el PEL durante los dos primeros meses del Contrato.

Zona Mixta significa un área de entrevista en el lugar donde los jugadores y los medios en general se "mezclan" para realizar algunas de las entrevistas posteriores a los partidos. Situada en general en o cerca del campo de juego entre los vestuarios de los jugadores y la salida del estadio.

MPC significa el Media Press Centre (Centro de Prensa y Medios), ubicado en el Colegio Mariscal Caceres, Av. Independencia 435, Huamanga, Ayacucho u otro lugar apropiado para los medios que el Proyecto Especial Legado establecerá, para miembros de la prensa escrita, fotógrafos y los representantes de los medios que el ODEBO requirió a los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024 que admitiera.

Non-Live Broadcast Feed se refiere a los aspectos destacados y / o resúmenes de los juegos producidos por la emisora anfitriona utilizando ENG o cualquier otro método apropiado acordado entre Proyecto Especial Legado y el Host Broadcaster.

Non-Live Venues significa las sedes desde las cuales el Host Broadcaster crea una transmisión en diferido, tal como se detalla en el anexo "2".

Unidad móvil OB (OB Van) significa camioneta de producción móvil de Transmisión en Exteriores, utilizada para el procesamiento, grabación y posible transmisión de señales de video y audio.

"Comentario Off-Tube" o Comentario fuera de la sede significa la narración y comentario profesional de un evento deportivo donde el narrador o comentarista está en una cabina que se

habilita en el IBC viendo el evento desde un monitor, en lugar de presenciarlo directamente en la sede de la competencia en una posición de comentarista.

ODEBO significa la Organización Deportiva Bolivariana, que gobierna el movimiento deportivo Bolivariano y posee todos los derechos relacionados con los Juegos Bolivarianos que se celebrarán en la ciudad de Huamanga del 28 de Noviembre al 08 de Diciembre de 2024, y que ha otorgado a la ciudad de Huamanga el derecho a organizar los juegos, de acuerdo con el Contrato de Ciudad Anfitriona.

Programación significa el cronograma de audio y video, la publicidad y promoción de los mismos, producida por La Host Broadcaster de los Juegos o que incluye partes producidas por el Anfitrión.

Plan del Proyecto significa el programa que comunica qué trabajo se debe realizar, qué recursos de la organización realizarán el trabajo y los plazos en los que se debe realizar ese trabajo. El plan del proyecto debe reflejar todo el trabajo asociado con la entrega del proyecto a tiempo y debe estar conectado y ser consecuente con los hitos y las obligaciones contractuales establecidos.

Ensayo de Producción significa una actuación de prueba que imita los componentes requeridos para la transmisión de los Juegos, lo que permite al productor y al equipo familiarizarse con la competencia para obtener la mejor cobertura del deporte.

Rate Card significa la hoja de las tarifas que los Rights Holders pagarán por ciertos servicios detallados provistos por el proyecto especial Legado y la Host Broadcaster.

RF significa radiofrecuencia.

Acuerdo de Derechos significa el Acuerdo en el cual se han establecido los derechos de transmisión de televisión o radio con una organización para los Juegos.

Rights Holder / Rights Holding Broadcasters (o RHB) significa cualquier organización dentro de las áreas geográficas globales designadas que tienen derechos de transmisión de televisión o radio o derechos de medios digitales autorizados para los juegos, según lo designado por el proyecto Especial Legado.

Servicios significa los servicios que el Host Broadcaster prestará para cumplir con los requisitos del presente Contrato.

SDI significa que la interfaz digital en serie es un formato de video digitalizado que se utiliza para transmitir video que transmite señales de componentes digitales. También hay una versión de alta definición de SDI llamada HD-SDI.

Presentación Deportiva significa la función dentro de los Juegos, responsable de la Ceremonia de Entrega de Medallas y la forma en que se presentan los deportes en las sedes incluyendo la educación del espectador con respecto al deporte, locutores, tableros de video, y acoplamiento de iluminación y ventiladores;

SMPTE significa Sociedad de Ingenieros de Cine y Televisión.

Posiciones Stand-up significa la posición donde un reportero da un informe de noticias; término genérico para un informe de noticias cortas en campo.

Streaming significa una transmisión en vivo de un evento a través de Internet.

Plan de Producción de Televisión significa el plan desarrollado por el Host Broadcaster que identifica las ubicaciones y tipos de cámara para cada competencia con el fin de indicar la manera en que se proporcionará la cobertura.

La Alimentación de Tiempos y Resultados significa la alimentación y los datos del tiempo y de los resultados que incluyen pero no se limitan a los horarios de los eventos, listas de inicio, horarios y resultados.

Proveedor (es) de Tiempos, Puntajes y Resultados (TSR) significa la compañía / compañías que suministran el tiempo y los resultados de los Juegos.

Sistemas de Tiempos y Puntaje significa el sistema o sistemas que proporcionan toda la información sobre tiempos y puntaje, incluidos los tiempos de performance, los relojes de los partidos, las clasificaciones al final y la información sobre la competencia y el equipo.

Llave en Mano significa todas las cosas razonablemente necesarias e incidentales para proporcionar un servicio de Host Broadcasting como se describe en el ámbito del trabajo de RFP.

Cobertura Unilateral significa cualquier programación de los Juegos creada por o en nombre de un Rights Holder que puede incluir partes de los Alimentación Unilateral y de la Alimentación del Host.

"Instalaciones y Servicios Unilaterales" son aquellas instalaciones y servicios proporcionados en forma permanente u ocasional para el uso exclusivo del propietario legítimo que las ordenó, incluidas las oficinas en el IBC, estudios de radio y televisión, lugares para comentaristas, posiciones unilaterales de cámaras, muebles e instalaciones de producción individual.

Alimentación(es) Unilateral (es) se refiere a cualquier señal de audio o video de los Juegos creada por un Rights Holder de conformidad con el Rate Card, aparte de la Alimentación del Host.

Posiciones Unilaterales significa cualquier espacio solicitado por el Rights Holder conforme al Rate Card para crear su cobertura unilateral.

V y A significa paquetes de video y audio.

Sedes significa todas los Sedes oficiales donde se llevarán a cabo los Juegos Bolivarianos 2024, que consisten en sedes de competencias, el IBC, el Main Press Centre y sus subcentros, Pabellones para Entrega de Medallas, Villas Atléticas, el Centro de Acreditación Principal, Recintos, así como Sedes para Entrenamiento y Práctica, y cualquier otro lugar donde se requiera la acreditación oficial panamericana, incluidos los lugares donde se realizan las ceremonias de apertura, clausura y medallas.

El Informe de Inspección de la Sede significa un informe en relación con la transmisión de las Sedes, que será presentado por el Host Broadcaster en el que se detallarán las operaciones de difusión y el plan de producción, así como el soporte requerido en cuanto a tecnología, construcción, deporte y sede (junto con otros representantes disponibles y requeridos razonablemente).

World Broadcasting Meeting significa la reunión que se celebra antes de los Juegos Bolivarianos 2024 en Huamanga entre el Host Broadcaster, el equipo de transmisión de los Juegos y los Rights Holding Broadcasters.